



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Rojo Pérez

VISTO:

El expediente EX-2023-00089302- -UNC-ME#FFYH por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con el Magister Cristian Enrique Rojo Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con el Magister Cristian Enrique Rojo Pérez desde 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024, para que en la Secretaria de Posgrado de la Facultad cumpla tareas de Soporte tecnológico en Aulas Virtuales de posgrado a través de plataforma Moodle, Soporte tecnológico para conexiones remotas en defensas de tesis y trabajos finales, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del area central de la Facultad fuente 12 o 16.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

